

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 20 de agosto de 2021.

Siendo las **09:38** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

Da. IRENE PASTOR MUDARRA.

VOCALES:

- Dª. MARÍA LOURDES GIL MORA.
- D. JAVIER MALPARTIDA MARTÍN (S).
- D. JORGE BIELSA CONDÉS (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

- D. ARTURO SÁNCHEZ LÓPEZ (RESPONSABLE DE FESTEJOS).1
- D. ARTURO PÉREZ BELLO (TÉCNICO DE FESTEJOS).1

⁽¹⁾ D. Arturo Sánchez López y D. Arturo Pérez Bello se incorporan a la Mesa de Contratación en los Puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES ORNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-064 SARA.
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROGRAMA CON ADOLESCENTES" EN MÓSTOLES 2021-2022. EXPTE C/048/CON/2021-33.
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA PISTA DE SKATE Y PISTA POLIVALENTE PARA JUEGOS EN EQUIPO EN LA AVDA. DE PORTUGAL, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2020-120.
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES. EXPTE.C/048/CON/2020-097N
- 5. LECTURA EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR, Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 Y LOTE 2 DE LA CONTRATACIÓN DEL ESPECTÁCULO DE QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y UN ESPECTÁCULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2022, EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2020-142N.



- 6. LECTURA EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR, Y APERTURA DEL SOBRE № 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE ARTESANIA Y UN MERCADO GOYESCO EN MÓSTOLES". EXPTE. B029/FEST/2021/1.
- 7. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL ESPACIO JOVEN RIBERA", EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2020-141.
- 8. LECTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE CARPAS Y MATERIAL AUXILIAR PARA EL RECINTO FERIAL DEL PARQUE LIANA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO Y SEPTIEMBRE. EXPTE. C/048/CON/2020-098.
- 9. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON LOS SERVIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-079.
- 10. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL INTERIOR DE LAS CARPAS DEL FERIAL DEL PARQUE LIANA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-108.



11. PROPUESTA DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, EN CUANTO AL LOTE 1, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y DE AUXILIARES DE SERVICIOS PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPTE. C/050/CON/2020-037.



- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES ORNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-064 SARA.
- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13 (apartados 1º, 2º, 3º, 4º y 6º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 17 de agosto de 2021, del siguiente tenor literal:

"Se emite el presente informe para valorar, la documentación contenida en el archivo electrónico nº 1, aportado por los tres licitadores interesados que a continuación se relacionan, exclusivamente, en cuanto a los apartados 1º, 2º, 3º, 4º y 6º de la cláusula 13.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas, quedando por tanto exceptuado el apartado 5º, de la misma cláusula, que será objeto de estudio en informe independiente, evacuado por parte del Servicio Promotor de la Contratación.

- 1. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.: Documentación COMPLETA.
- 2. GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.: Documentación COMPLETA.
- 3. LICUAS, S.A. Documentación COMPLETA."

A continuación, el Secretario, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 13.5° Certificados ISOS del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Técnico de Parques y Jardines, de fecha 17 de agosto de 2021; cuyo literal es el siguiente:

"En relación a la documentación requerida en el punto 5º del sobre o archivo electrónico 1 del PCAP del expediente CON/2021-064 "Servicio para la Limpieza y Conservación de Fuentes Ornamentales del Municipio de Móstoles ", se informa,

- 1.- La empresa COMSA SERVICE presenta la siguiente documentación:
 - a) Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 oEquivalente. **CORRECTA.**
 - b) Certificación del Sistema de Gestión de Medio Ambiental ISO 14001:20150 Equivalente.

CORRECTA.



c) Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud LaboralOHSAS 18001:2007, ISO 45001:2018 o Equivalente.

CORRECTA.

d) Compromiso de adscribir al contrato, como mínimo, al personal establecido en los anexos del PPT.

CORRECTA.

e) Compromiso de adscribir al contrato, como mínimo, los mediosmateriales establecidos en los anexos del PPT.

INCOMPLETA. En la declaración responsable únicamente hace referencia a la dotación mínima de maquinaria sin mencionar el resto de medios materiales incluidos en el PPT y anexos, como puede ser los vehículos. Por lo que deberían de subsanarlo.

f) Compromiso de adscripción al sistema de Gestión de Incidencias, avisosy partes INGRID

CORRECTA.

2.- La empresa GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES presenta la siguientedocumentación:

- a) Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 oEquivalente. NO CORRECTA. Se necesitan aclaración debido a que para la instalación eléctrica de baja tensión, fontanería hace referencia a mantenimiento integral de edificios pero no habla específicamente del mantenimiento de fuentes ornamentales.
- b) Certificación del Sistema de Gestión de Medio Ambiental ISO 14001:20150 Equivalente.

NO CORRECTA. Se necesitan aclaración debido a que para la instalación eléctrica de baja tensión, fontanería hace referencia a mantenimiento integral de edificios pero no habla específicamente del mantenimiento de fuentes ornamentales.

- c) Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud LaboralOHSAS 18001:2007, ISO 45001:2018 o Equivalente.
 - **NO CORRECTA.** Se necesitan aclaración debido a que para la instalación eléctrica de baja tensión, fontanería hace referencia a mantenimiento integral de edificios pero no habla específicamente del mantenimiento de fuentes ornamentales.
- d) Compromiso de adscribir al contrato, como mínimo, al personal establecido en los anexos del PPT.

 CORRECTA.
- e) Compromiso de adscribir al contrato, como mínimo, los mediosmateriales establecidos en los anexos del PPT.

CORRECTA.

 f) Compromiso de adscripción al sistema de Gestión de Incidencias, avisosy partes INGRID

CORRECTA.



- 3.- La empresa LICUAS, S.A. presenta la siguiente documentación:
 - a) Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 oEquivalente.

CORRECTA.

b) Certificación del Sistema de Gestión de Medio Ambiental ISO 14001:20150 Equivalente.

CORRECTA.

c) Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud LaboralOHSAS 18001:2007, ISO 45001:2018 o Equivalente.

CORRECTA.

d) Compromiso de adscribir al contrato, como mínimo, al personal establecido en los anexos del PPT.

CORRECTA.

 e) Compromiso de adscribir al contrato, como mínimo, los mediosmateriales establecidos en los anexos del PPT.

CORRECTA.

f) Compromiso de adscripción al sistema de Gestión de Incidencias, avisosy partes INGRID

CORRECTA.

La empresa **LICUAS, S.A, ha presentado correctamente,** en el sobre o archivo digital 1 la documentación que se les exige en el punto 5º del PCAP.

La empresa GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES ha presentado correctamente, en el sobre o archivo digital 1 la documentación que se les exige en elpunto 5º del PCAP, salvo las relativas a los puntos punto 5.a), 5.b) y 5.c), (pag. 10 del PCAP), debido a que el ámbito al que se aplica los certificados recibidos hacen mención al mantenimiento integral de edificios.

La empresa COMSA SERVICE ha presentado correctamente, en el sobre o archivo digital 1 la documentación que se les exige en el punto 5º del PCAP, salvo la relativa a el Compromiso de adscribir al contrato, como mínimo, los medios materiales establecidos en los anexos del PPT, por lo que deberá subsanarla declarando de forma expresa lo indicado en el punto 5.e) (pag. 10 del PCAP).

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Por último, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe complementario, suscrito por el Técnico de Parques y Jardines, de fecha 19 de agosto de 2021, con el siguiente contenido:

"(...)
En relación al informe "SOBRE LA PARTE TÉCNICA DE LA DOCUMENTACION
ADMINISTRATIVA REQUERIDA CONFORME AL PCAP DEL EXPEDIENTE



C/050/CON/2021-064 "SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y CONSERVACION DE FUENTES ORNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES", se informa que de un error material con respecto a las denominaciones de dos de las empresas licitadoras.

donde dice:

COMSA SERVICE, se refiere a la empresa denominada: **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.**

Y donde dice:

GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES, se refiere a la empresa denominada: **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa, de los certificados presentados por los licitadores y su complementario, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda admitir, en el procedimiento de referencia a la mercantil LICUAS, S.A.; igualmente se acuerda requerir a las entidades COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. y GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., la documentación descrita anteriormente.

- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROGRAMA CON ADOLESCENTES" EN MÓSTOLES 2021-2022. EXPTE C/048/CON/2021-33.
- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentada una única oferta a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 16 de agosto de 2021, del siguiente tenor literal:

"Examinada la documentación aportada por la única licitadora a través de la plataforma electrónica VORTAL, en archivo electrónico nº 1, se emite el presente informe, para valorar la misma, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

1.- 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.: Documentación COMPLETA."

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de



Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a la entidad **7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.**

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA PISTA DE SKATE Y PISTA POLIVALENTE PARA JUEGOS EN EQUIPO EN LA AVDA. DE PORTUGAL, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2020-120.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las **tres** ofertas presentas y admitidas en el procedimiento de adjudicación:

• VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.: <u>Porcentaje de baja única</u>, aplicable al precio de licitación: 3,79% (tres con setenta y nueve por ciento). Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SI	NO
Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	Х	
Por la presentación de Plan de accesibilidad cortes y desvíos de tráfico en las condiciones más seguras posibles, durante las distintas fases de ejecución de la obra.	x	
Por la realización y presentación de un Plan de accesibilidad de los peatones en las condiciones más seguras a portales de acceso a viviendas durante las distintas fases de la ejecución de la obra.	x	
Por la realización y presentación de un Plan especifico de accesibilidad, tránsito y circulación de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintasfases de ejecución de la obra.	x	
Análisis documental yestudio del proyecto	Х	
Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	Х	

Características ambientales de los vehículos adscritos al servicio: <u>Cero</u> emisiones: **2 Vehículos**

Relación de matrículas de los vehículos adscritos al servicio que se proponen: 9500 LPT y 9501 LPT.



El plazo de ejecución del contrato, me comprometo a disminuirlo en: 15 semanas.

MEJORAS	SI	NO
25 m2 Pavimento monolítico de cuarzo en color gris natural sobre solera o forjado de hormigón en fresco, sin incluir estos, incluye replanteo de solera, encofrado y desencofrado, extendido del hormigón; regleado y nivelado de solera; incorporación de capa de rodadura mediante espolvoreo (rendimiento 5,0 kg/m2); fratasado mecánico, alisado y pulimentado a mano; curado del hormigón con el líquido incoloro (rendimiento 0,15 kg/m2); p.p. aserrado de juntas de retracción con disco de diamante y sellado con la masilla elástica, s/NTE-RSC, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada	Х	
25 m2 Hormigón HA-35/P/20/Ilb color blanco de central aditivado con Sigunita 49 AF parar gunitado de muros y fondos de vasos de pistas de skate board, de 25 cm de espesor por vía húmeda, produciéndose la adición 4 ó 5 m antes de la boquilla de salida, directamente en la manguera de transporte del hormigón mediante dosificador, incluso maquinaria de proyección y curado, armado de muro con doble malla electrosoldada con acero corrugado B 400 S/SD de 10 mm en cuadrícula 15x15 cm, colocado en obra, según armado de planos incluido parte proporcional de alambre de atar, separadores de armado y refuerzos según planos, encofrado perdido incluido en el precio a base de muro de fábrica de bloques huecos de hormigón gris estándar de 40x15x20 cm, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 N y arena de río M-5, rellenos de hormigón de 330 kg de cemento/m3 de dosificación y armadura según normativa , con parte proporcional de formación de encuentros, piezas especiales, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, rejuntado y medios auxiliares, todo colocado según planos	Х	
25 m2. Valla formada por bastidores de acero laminado de 40x40x1,5 mm con mallazo electrosoldado de 50x100 mm de luz de malla y alambre de diámetro 5 mm, fijado a postes de tubo de diámetro 60 mm separados 2,50 m, hasta 4 m. de altura, galvanizado en caliente por inmersión Z-275, incluso parte proporcional de montaje, terminada. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011	х	



20 ud. Comprobación de la conformidad, s/EHE-08, de la resistencia de hormigones, mediante la realización de ensayos de laboratorio para determinar las consistencia y la resistencia a compresión simple a 7, 28 y 60 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, de 1 serie de 5 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, tomadas, s/UNE-EN 12350-1:2009, y fabricadas, conservadas y curadas en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009 con rotura de dos probetas a 7 días, dos probetas a 28 días y 1 probeta a 60 días, incluso informes. (se mide una unidad por serie de 5 probetas)	х	
6 ud. Ensayos para determinar la conformidad de aceros para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de la sección equivalente, las características geométricas conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, las características de adherencia mediante la geometría de corrugas conforme a UNE-EN 10080:2006, ensayo de dobladodesdoblado y de doblado simple conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, enderezado en laboratorio de probetas de acero fabricado en rollo, resistencia a la fatiga conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, resistencia a la carga cíclica conforme a UNE 36065:2000, ensayo de tracción conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, determinación del cortante en la soldadura conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, determinación de las características geométricas de un panel conforme a UNE-EN 10080:2006, ensayo de carga concentrada conforme a UNE 36739:1995, ensayo del arranque del nudo conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, y ensayo de apertura-cierre conforme a UNE 36739:1995	x	

BECSA, S.A.: <u>Porcentaje de baja única</u>, aplicable al precio de licitación: 17,34% (diecisiete con treinta y cuatro por ciento). <u>Criterios valorables en cifras y porcentajes</u>:

CRITERIO VALORABLE		NO
Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	х	
Por la presentación de Plan de accesibilidad cortes <i>y</i> desvíos de tráfico en las condiciones más seguras posibles, durante las distintas fases de ejecución de la obra.	x	
Por la realización y presentación de un Plan de accesibilidad de los peatones en las condiciones más seguras a portales de acceso a viviendas durante las distintas fases de la ejecución de la obra.	x	
Por la realización y presentación de un Plan especifico de accesibilidad, tránsito y circulación de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintasfases de ejecución de la obra.	х	
Análisis documental yestudio del proyecto	Х	
Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	Х	

Características ambientales de los vehículos adscritos al servicio: <u>Cero</u> <u>emisiones</u>: **2 Vehículos**

Relación de matrículas de los vehículos adscritos al servicio que se proponen: Renault ZOE 6870 LCG y Nissan NV200 8217 LCX.

El plazo de ejecución del contrato, me comprometo a disminuirlo en: 15 semanas.



MEJORAS	SI	NO
25 m2 Pavimento monolítico de cuarzo en color gris natural sobre solera o forjado de hormigón en fresco, sin incluir estos, incluye replanteo de solera, encofrado y desencofrado, extendido del hormigón; regleado y nivelado de solera; incorporación de capa de rodadura mediante espolvoreo (rendimiento 5,0 kg/m2); fratasado mecánico, alisado y pulimentado a mano; curado del hormigón con el líquido incoloro (rendimiento 0,15 kg/m2); p.p. aserrado de juntas de retracción con disco de diamante y sellado con la masilla elástica, s/NTE-RSC, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada	х	
25 m2 Hormigón HA-35/P/20/Ilb color blanco de central aditivado con Sigunita 49 AF parar gunitado de muros y fondos de vasos de pistas de skate board, de 25 cm de espesor por vía húmeda, produciéndose la adición 4 ó 5 m antes de la boquilla de salida, directamente en la manguera de transporte del hormigón mediante dosificador, incluso maquinaria de proyección y curado, armado de muro con doble malla electrosoldada con acero corrugado B 400 S/SD de 10 mm en cuadrícula 15x15 cm, colocado en obra, según armado de planos incluido parte proporcional de alambre de atar, separadores de armado y refuerzos según planos, encofrado perdido incluido en el precio a base de muro de fábrica de bloques huecos de hormigón gris estándar de 40x15x20 cm, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 N y arena de río M-5, rellenos de hormigón de 330 kg de cemento/m3 de dosificación y armadura según normativa, con parte proporcional de formación de encuentros, piezas especiales, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, rejuntado y medios auxiliares, todo colocado según planos	х	
25 m2. Valla formada por bastidores de acero laminado de 40x40x1,5 mm con mallazo electrosoldado de 50x100 mm de luz de malla y alambre de diámetro 5 mm, fijado a postes de tubo de diámetro 60 mm separados 2,50 m, hasta 4 m. de altura, galvanizado en caliente por inmersión Z-275, incluso parte proporcional de montaje, terminada. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011	х	
20 ud. Comprobación de la conformidad, s/EHE-08, de la resistencia de hormigones, mediante la realización de ensayos de laboratorio para determinar las consistencia y la resistencia a compresión simple a 7, 28 y 60 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, de 1 serie de 5 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, tomadas, s/UNE-EN 12350-1:2009, y fabricadas, conservadas y curadas en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009 con rotura de dos probetas a 7 días, dos probetas a 28 días y 1 probeta a 60 días, incluso informes. (se mide una unidad por serie de 5 probetas)	x	
6 ud. Ensayos para determinar la conformidad de aceros para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de la sección equivalente, las características geométricas conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, las características de adherencia mediante la geometría de corrugas conforme a UNE-EN 10080:2006, ensayo de dobladodesdoblado y de doblado simple conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, enderezado en laboratorio de probetas de acero fabricado en rollo, resistencia a la fatiga conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, resistencia a la carga cíclica conforme a UNE 36065:2000, ensayo de tracción conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, determinación del cortante en la soldadura conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, doblado en una intersección soldada conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, determinación de las características geométricas de un panel conforme a UNE-EN 10080:2006, ensayo de carga concentrada conforme a UNE 36739:1995, ensayo del arranque del nudo conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, y ensayo de apertura-cierre conforme a UNE 36739:1995	x	

 RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA): <u>Porcentaje</u> de baja única, aplicable al precio de licitación: 14,55% (catorce con cincuenta y cinco por ciento).



Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SI	NO
Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	Х	
Por la presentación de Plan de accesibilidad cortes y desvíos de tráfico en las condiciones más seguras posibles, durante las distintas fases de ejecución de la obra.	x	
Por la realización y presentación de un Plan de accesibilidad de los peatones en las condiciones más seguras a portales de acceso a viviendas durante las distintas fases de la ejecución de la obra.	x	
Por la realización y presentación de un Plan especifico de accesibilidad, tránsito y circulación de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintasfases de ejecución de la obra.	x	
Análisis documental yestudio del proyecto	Х	
Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	Х	

Características ambientales de los vehículos adscritos al servicio: <u>Cero</u> <u>emisiones</u>: **2 Vehículos**

Relación de matrículas de los vehículos adscritos al servicio que se proponen: 7206 JXX y 1737 KRK

El plazo de ejecución del contrato, me comprometo a disminuirlo en: 15 semanas.

MEJORAS	SI	NO
25 m2 Pavimento monolítico de cuarzo en color gris natural sobre solera o forjado de hormigón en fresco, sin incluir estos, incluye replanteo de solera, encofrado y desencofrado, extendido del hormigón; regleado y nivelado de solera; incorporación de capa de rodadura mediante espolvoreo (rendimiento 5,0 kg/m2); fratasado mecánico, alisado y pulimentado a mano; curado del hormigón con el líquido incoloro (rendimiento 0,15 kg/m2); p.p. aserrado de juntas de retracción con disco de diamante y sellado con la masilla elástica, s/NTE-RSC, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada	х	
25 m2 Hormigón HA-35/P/20/IIb color blanco de central aditivado con Sigunita 49 AF parar gunitado de muros y fondos de vasos de pistas de skate board, de 25 cm de espesor por vía húmeda, produciéndose la adición 4 ó 5 m antes de la boquilla de salida, directamente en la manguera de transporte del hormigón mediante dosificador, incluso maquinaria de proyección y curado, armado de muro con doble malla electrosoldada con acero corrugado B 400 S/SD de 10 mm en cuadrícula 15x15 cm, colocado en obra, según armado de planos incluido parte proporcional de alambre de atar, separadores de armado y refuerzos según planos, encofrado perdido incluido en el precio a base de muro de fábrica de bloques huecos de hormigón gris estándar de 40x15x20 cm, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 N y arena de río M-5, rellenos de hormigón de 330 kg de cemento/m3 de dosificación y armadura según normativa, con parte proporcional de formación de encuentros, piezas especiales, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, rejuntado y medios auxiliares, todo colocado según planos	Х	
25 m2. Valla formada por bastidores de acero laminado de 40x40x1,5 mm con mallazo electrosoldado de 50x100 mm de luz de malla y alambre de diámetro 5 mm, fijado a postes de tubo de diámetro 60 mm separados 2,50 m, hasta 4 m. de altura, galvanizado en caliente por inmersión Z-275, incluso parte proporcional de montaje, terminada. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011	х	



20 ud. Comprobación de la conformidad, s/EHE-08, de la resistencia de hormigones, mediante la realización de ensayos de laboratorio para determinar las consistencia y la resistencia a compresión simple a 7, 28 y 60 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, de 1 serie de 5 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, tomadas, s/UNE-EN 12350-1:2009, y fabricadas, conservadas y curadas en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009 con rotura de dos probetas a 7 días, dos probetas a 28 días y 1 probeta a 60 días, incluso informes. (se mide una unidad por serie de 5 probetas)	x	
6 ud. Ensayos para determinar la conformidad de aceros para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de la sección equivalente, las características geométricas conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, las características de adherencia mediante la geometría de corrugas conforme a UNE-EN 10080:2006, ensayo de dobladodesdoblado y de doblado simple conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, enderezado en laboratorio de probetas de acero fabricado en rollo, resistencia a la fatiga conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, resistencia a la carga cíclica conforme a UNE 36065:2000, ensayo de tracción conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, determinación del cortante en la soldadura conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, doblado en una intersección soldada conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, determinación de las características geométricas de un panel conforme a UNE-EN 10080:2006, ensayo de carga concentrada conforme a UNE 36739:1995, ensayo del arranque del nudo conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, y ensayo de apertura-cierre conforme a UNE 36739:1995	x	

Vista la documentación presentada por las licitantes, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES. EXPTE.C/048/CON/2020-097N

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, de fecha 19 de agosto de 2021, del siguiente tenor literal:



"La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2021, acordó hacer suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 12 de agosto de 2021 y en consecuencia, por una parte <u>admitir</u> en el procedimiento de referencia a la mercantil ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L. y por otra, requerir a las mercantiles FRIENDS GROUP TÉCNICAS DEL ESPECTÁCULO, S.L., WILD PUNK, S.L.U., CITY ICE, S.L. y PUYSONCAR, S.L.., la subsanación de las deficiencias detectadas.

Dicho lo anterior, a la vista de la documentación presentada por las mercantiles requeridas, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, en el caso de ambas mercantiles FRIENDS GROUP TÉCNICAS DEL ESPECTÁCULO, S.L., WILD PUNK, S.L.U. y CITY ICE, S.L., proponiéndose la admisión a la licitación de todas ellas, no siendo así en el supuesto de PUYSONCAR, S.L., pues una vez rebasado el plazo otorgado al efecto, se constata la falta de presentación de la documentación requerida, en su totalidad, motivo por el que se propone el RECHAZO de la proposición presentada por este licitador."

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda admitir, en el procedimiento de referencia a las entidades FRIENDS GROUP TÉCNICAS DEL ESPECTÁCULO, S.L., WILD PUNK, S.L.U. y CITY ICE, S.L.; igualmente se acuerda rechazar la oferta presentada por la mercantil, PUYSONCAR, S.L. al no subsanar las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2021.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las **cuatro** ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

- WILD PUNK S.L.U.: Precio ejecución del contrato: 138.000,00 € + 28.980,00 € de IVA (ciento treinta y ocho mil cien euros más veintiocho mil novecientos ochenta euros de IVA). Póliza de seguro de responsabilidad civil (cuantía de la cobertura, que, en ningún caso, podrá ser inferior a 1.200.000): Presenta compromiso contratar póliza. Necesidades técnicas adicionales (vallas):
 - 100 vallas en Desfile de los Farolillos de mayo
 - 100 vallas en Escenas costumbristas del 1 de mayo
 - 100 vallas en los Actos institucionales del 2 de mayo



- 100 vallas para la Misa de la Patrona a celebrar el 12 de septiembre
- 150 vallas en la Finca Liana en septiembre
- 100 vallas en Plaza del Pradillo en septiembre

Pantallas en los escenarios de las fiestas de septiembre:

- a. Instalación de una pantalla LED en el interior del escenario de la Plaza del Pradillo para el uso de los grupos musicales que participen en los conciertos
- b. Instalación de dos voladizos en los laterales del escenario de Pantallas LED de Finca Liana que retransmitan el concierto para que pueda verse en el fondo del parque.
- 2. CITY ICE, S.L.: Precio ejecución del contrato: 186.000 € + 39.060 € de IVA (ciento ochenta y seis mil euros más treinta y nueve mil sesenta euros de IVA). Póliza de seguro de responsabilidad civil (cuantía de la cobertura, que, en ningún caso, podrá ser inferior a 1.200.000): Presenta compromiso contratar póliza. Necesidades técnicas adicionales (vallas):
 - Fiesta de Mayo: Desfile farolillos 100 vallas. Escenas Costumbristas del 1 de Mayo. 100 vallas. Actos institucionales del 2 de mayo. 100 vallas.
 - Fiesta de Septiembre: Misa de la Patrona a celebrar el 12 de septiembre. 100 vallas. Finca Liana. 150 vallas. Plaza del Pradillo. 150 vallas.

Pantallas en los escenarios de las fiestas de septiembre:

- Instalación de una pantalla LED en el interior del escenario de la Plaza del Pradillo para el uso de los grupos musicales que participen en los conciertos
- Instalación de dos voladizos en los laterales del escenario de Pantallas LED de Finca Liana que retransmitan el concierto para que pueda verse en el fondo del parque.
- 3. ESPECTACULOS GRUPO CERO, S.L.: Precio ejecución del contrato: 148.188,000 € + 31.119,48 € de IVA (ciento cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho euros más treinta y un mil ciento diecinueve euros con cuarenta y ocho céntimos de IVA). Póliza de seguro de responsabilidad civil (cuantía de la cobertura, que, en ningún caso, podrá ser inferior a 1.200.000): Presenta compromiso contratar póliza. Necesidades técnicas adicionales (vallas):



- Fiesta de Mayo: Desfile farolillos 100 vallas. Escenas Costumbristas. 100 vallas. Actos institucionales. 100 vallas.
- Fiesta de Septiembre: Misa de la Patrona. 100 vallas. Finca Liana. 150 vallas. Plaza del Pradillo. 150 vallas.

Pantallas en los escenarios de las fiestas de septiembre:

- Una pantalla LED P6 para el escenario instalado en la Plaza del Pradillo.
- Dos pantallas laterales al escenario con producción para una mejor visión desde todo el parque de Finca Liana.
- 4. FRIENS GROUP TÉCNICAS DEL ESPECTACULO, S.L.: Precio ejecución del contrato: 181.998 € + 20.217,58 € de IVA (ciento ochenta y un mil novecientos noventa y ocho euros más veinte mil doscientos diecisiete euros con cincuenta y ocho céntimos de IVA). Póliza de seguro de responsabilidad civil (cuantía de la cobertura, que, en ningún caso, podrá ser inferior a 1.200.000): No Presenta. Necesidades técnicas adicionales (vallas): No presenta. Pantallas en los escenarios de las fiestas de septiembre: No presenta.

Vista la documentación presentada por las licitantes, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, al Departamento de Festejos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

- 5. LECTURA EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR, Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 Y LOTE 2 DE LA CONTRATACIÓN DEL ESPECTÁCULO DE QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y UN ESPECTÁCULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2022, EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2020-142N.
- En sesión pública



El Secretario de la Mesa, procede a la lectura pública resumida de los informes técnicos, referidos a la documentación presentada por las cuatro entidades, cuyas proposiciones fueron admitidas en el presente procedimiento, en el **sobre o archivo electrónico nº 1** (Criterios que dependan de Juicio de Valor) del Lote 1 y Lote 2, que fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación celebrada el 13 de agosto de 2021.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las cuatro ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento de adjudicación:

- 1. PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A: LOTE 1 (Fiestas Patronales de Septiembre): 29.768,00 € + 6.251,28 € de IVA (veintinueve mil setecientos sesenta y ocho euros más seis mil doscientos cincuenta y un euros con veintiocho céntimos de IVA). Póliza de seguro de responsabilidad civil: Presenta. Conjunto y unidades: 63 conjuntos y 1.910 unidades. Sistema de calidad: ISO 9001:2015 Espectáculo musical: SI. LOTE 2 (Fiestas del Dos de Mayo): 13.455,00 € + 2.825,55 € (trece mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros más dos mil ochocientos veinticinco euros con cincuenta y cinco céntimos de IVA). Sistema de calidad: ISO 9001:2015.
- 2. PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A.: LOTE 1 (Fiestas Patronales de Septiembre): 29.767,50 € + 6.251,18 € de IVA (veintinueve mil setecientos sesenta y siete euros con cincuenta céntimos más seis mil doscientos cincuenta y un euros con dieciocho céntimos de IVA). Póliza de seguro de responsabilidad civil: Presenta. Conjunto y unidades: 31 conjuntos y 2.024 unidades. Sistema de calidad: ISO 9001:2015 Espectáculo musical: NO.
- 3. PIROTECNIA VULCANO, S.L.: LOTE 1 (Fiestas Patronales de Septiembre): 29.767,50 € + 6.251,18 € de IVA (veintinueve mil setecientos sesenta y siete euros con cincuenta céntimos más seis mil doscientos cincuenta y un euros con dieciocho céntimos de IVA). Póliza de seguro de responsabilidad civil: Presenta. Conjunto y unidades: 32 conjuntos y 1.946 unidades. Sistema de calidad: ISO 9001. Espectáculo musical: NO. LOTE 2 (Fiestas del Dos de Mayo): 13.455 € + 2.825,55 € (trece mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros más dos mil ochocientos veinticinco euros con cincuenta y cinco céntimos de IVA). Sistema de calidad: ISO 9001.



4. F.A. DEL MEDITERRANEO, S.L.U.: LOTE 1 (Fiestas Patronales de Septiembre): 27.452,25 € + 5.764,97 € de IVA (veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con veinticinco céntimos más cinco mil setecientos sesenta y cuatro euros con noventa y siete céntimos de IVA). Póliza de seguro de responsabilidad civil: Presenta. Conjunto y unidades: 40 conjuntos y 3.173 unidades. Sistema de calidad: ISO 9001. Espectáculo musical: NO. LOTE 2 (Fiestas del Dos de Mayo): 11.063 € + 2.323,23 € (once mil sesenta y tres euros más dos mil trescientos veintitrés euros con veintitrés céntimos de IVA). Sistema de calidad: ISO 9001.

Vista la documentación presentada por las licitantes, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, al Departamento de Festejos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

6. LECTURA EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR, Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE ARTESANIA Y UN MERCADO GOYESCO EN MÓSTOLES". EXPTE. B029/FEST/2021/1.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura pública resumida del informe técnico, referido a la documentación presentada única licitante presentada y admitida en el presente procedimiento, del **sobre nº 2** (Criterios que dependan de Juicio de Valor), que fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación celebrada el 13 de agosto de 2021.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura del **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de la única oferta presentada y admitida en el procedimiento de adjudicación:

 ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS: El canon que se oferta es de 80.150 € (ochenta mil ciento cincuenta euros).



Vista la documentación presentada por la licitante, incluida en el **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, al Departamento de Festejos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

7. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL ESPACIO JOVEN RIBERA", EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2020-141.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de la **única** oferta presenta y admitida en el procedimiento de adjudicación:

 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.: Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto base de licitación: 3,51% (tres con cincuenta y uno por ciento).

Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SI	NO
Compromiso de mantenimiento del ascensor accesible, según la norma vigente, durante el periodo de garantía	х	
Compromiso de limpieza final de obra	X	
Mejora: Compromiso medioambiental de mejora de la eficiencia energética de los equipos de climatización (al menos de un nivel)	х	

Vista la documentación presentada por la licitante, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, para su valoración y emisión del correspondiente informe.



8. LECTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE CARPAS Y MATERIAL AUXILIAR PARA EL RECINTO FERIAL DEL PARQUE LIANA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO Y SEPTIEMBRE. EXPTE. C/048/CON/2020-098.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe técnico, referido a la documentación presentada por la única entidad, cuya proposición ha sido admitida en el presente procedimiento, en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor), emitido con fecha 16 de agosto de 2021, por el Responsable de Festejos, cuyo resumen es el siguiente;

"El Técnico de Festejos, vista la documentación presentada por la empresa **ANDALUZA DE EVENTOS** en el <u>sobre o archivo electrónico número 2</u> (criterios que dependan de un juicio de valor), informa que en aplicación de los criterios señalados en el punto 13 apartado B del Pliego de Cláusulas Administrativas se valora el dossier presentado según las indicaciones que aparecen en este apartado, que son:

(…)

En resumen, las puntuaciones de cada uno de los apartados, que tienen un valor máximo de 5 puntos, proporcionan la nota final, que será como máximo de 40 puntos.

Criterio	Puntuación
Modelos de las puertas de seguridad a utilizar	5 puntos
Lonas, postes, tensores Características	5 puntos
Cocinas y estanterías. Características	4 puntos
Vehículos y herramientas a utilizar	5 puntos
Rótulo	5 puntos
Empleados	5 puntos
Medidas de seguridad adicionales	2,5 puntos
Certificaciones adicionales	5 puntos
TOTAL	36,5 puntos

El Técnico de Festejos que suscribe propone una puntuación en el archivo electrónico número 2 a la empresa **ANDALUZA DE EVENTOS** de 36,5 puntos, sometida esta valoración a mejor criterio del Órgano de Contratación."

Igualmente, se procede por parte del Secretario, a la lectura del Informe relativo al error material en la denominación de una de las licitadoras, emitido por el Técnico de Festejos, con fecha 19 de agosto de 2021, cuyo contenido es el siguiente:



"(...)
En relación con el expediente de contratación: **C/048/CON/2020-098.**

Se ha detectado en el informe de valoración del sobre 1 de este expediente que la denominación de la empresa licitadora corresponde a su nombre comercial y no a su denominación social.

Por esta razón se informa que la "empresa ANDALUZA DE EVENTOS", se refiere a la empresa cuya denominación social es: **FERIAS Y EVENTOS, S.L.** (nombre comercial ANDALUZA DE EVENTOS)"

Visto los meritados informes del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo.

- 9. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON LOS SERVIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-079.
- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de la única licitante admitida en este procedimiento, emitido por el Analista de Sistemas y el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, de fecha 13 de agosto de 2021, y cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

De lo expuesto arriba se obtienen las puntuaciones totales, de la única mercantil admitida a esta fase, según la siguiente tabla:

PUNTUACI	ONES TOTALES DE	E LAS OFERTAS	VALORADAS	
EMPRESA	1º CRITERIO	2º CRITERIO	3º CRITERIO	Puntuación total (PT)
SERINGE, S.A.	80,00 Ptos.	0 Ptos.	0 Ptos.	80,00 Ptos.

Habiendo sido el valor Z mínimo el de Seringe, 0,1216, lo cual es un descuento de un 0,1216 sobre la unidad, según la cláusula 5.2 del PCAP no incurre en oferta de carácter



desproporcionado o anormal, respecto del "presupuesto base de licitación", al haberse fijado en un 25 % cuando concurra un único licitador.

Además, los precios unitarios máximos de cada uno de los elementos que componen los listados no han sido superados en ninguno de ellos, condición indispensable, por lo que corresponden a precios unitarios válidos.

Conclusiones

En base a lo expuesto en la valoración técnica realizada más arriba y el resumen de puntuaciones en orden es el siguiente:

EMPRESA	PT Criterios cuantificables mediante la aplicación de FÓRMULA
SERINGE, S.A.	80 Ptos.

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer a la mercantil **SERINGE**, **S.A.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada:

Tabla de precios unitarios de elementos/servicios:

Tabla de precios unitarios de elementos/servicios										
Ponderación precio ofertado con base en previsiones							% Gastos generales [N]	% Beneficio industrial [B]		
F underación preció derrado con base en previsiónes						Máximos>	13.00%	6.00%		
						Ofertado>	13,00%	6,00%		
					Descuento		,	-,		Descuento
			Precio unitario	Precio UNITARIO	aplicado	Costes directos	Gastos generales	Beneficio industrial	Peso del precio	ponderado al peso
			Máximo	Ofertado	ron			TD (D) D) W		77. O. W.
# item	TABLA	Descripción del elemento/servicio	[Ki]	[Pi=Di+Di·N+B·(Di+Di·N)]	[Gi]	[Di]	[Di·N]	[B·(Di+Di·N)]	[Mi]	[Zi=Gi·Mi]
1	Α	Servidores Blades BL460c Gen10 (sin mezanine)	7.675,79€	7.675,00 €	0,01%	6.407,5806€	832,9855 €	434,4340 €	29,33%	0,0030%
		Virtual Connect 20/40 F8 que conectarán los								
2	В	distintos Blades - incluye instalación y soporte	19.649,10 €	19.616,00€	0,17%	16.376,6906 €	2.128,9698 €	1.110,3396 €	25,02%	0,0422%
		Virtual Connect Flex-10 que conectarán los distintos								
3	C	Blades - incluye instalacion y soporte	14.261,66€	14.238,00€	0,17%	11.886,7925 €	1.545,2830 €	805,9245 €	6,05%	0,0100%
		Tarjeta FlexFabric 20Gb 2-port 630FLB Adapter (en								
4	D	placa)	810,00€	809,00€	0,12%	675,4049 €	87,8026 €	45,7925 €	0,35%	0,0004%
		Tarjeta FlexFabric 10Gb 2-port 534M Adapter								
5	Е	(mezzanine)	495,00€	494,20€	0,16%	412,5897 €	53,6367 €	27,9736 €	1,05%	0,0017%
6	F	Chasis C7000 Enclosure	18.500,00€	18.470,00€	0,16%	15.419,9366 €	2.004,5918 €	1.045,4717 €	7,85%	0,0127%
7	G	Discos Duros EVA4400	1.710,00€	1.707,00€	0,18%	1.425,1127 €	185,2647 €	96,6226 €	6,53%	0,0115%
8	Н	Cables conversor QSFP-SFP+	1.900,00€	1.897,00€	0,16%	1.583,7369 €	205,8858€	107,3774 €	3,23%	0,0051%
9	J	Tarjeta para C6509-E	20.000,00€	19.966,00€	0,17%	16.668,8930 €	2.166,9561 €	1.130,1509 €	16,98%	0,0289%
10	K	SPF 1G cobre	125,00€	124,80 €	0,16%	104,1910 €	13,5448 €	7,0642 €	0,21%	0,0003%
11	L	SFP+ 10G Cobre	1.000,00€	998,30€	0,17%	833,4446 €	108,3478 €	56,5075 €	1,70%	0,0029%
12	M	SFP+ 10G Fibra	1.000,00€	998,30€	0,17%	833,4446 €	108,3478€	56,5075 €	1,70%	0,0029%
			_	_			Z=Sumatorio Zi →	Descuento ponderado (solo fines evaluativos)		0,1216%

10. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE



ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL INTERIOR DE LAS CARPAS DEL FERIAL DEL PARQUE LIANA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-108.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de la única licitante presentada y admitida en este procedimiento, emitido por el Responsable de Festejos de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, de fecha 13 de agosto de 2021, y cuyo resumen es el siguiente:

"El Técnico de Festejos, vista la documentación presentada por la empresa **ELECTRICIDAD MOVIL S. A.** en el <u>sobre o archivo electrónico número 2</u> (criterios para la adjudicación del contrato), informa que en aplicación de los criterios señalados en el punto 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas obtiene la siguiente puntuación:

"(...)

Una vez examinada la documentación del archivo electrónico nº 2 (Oferta económica) presentada por el empresa **ELECTRICIDAD MOVIL S. A.**, se constata que presenta una oferta de 149.100 €, más la cantidad de 31.311 € en concepto de IVA.

Al ser la única oferta existente que no corresponde con el precio de licitación se otorga la puntuación máxima de este apartado, que corresponde a 90 puntos.

Sistema de gestión de calidad (valorable hasta 10 puntos):

Se otorgará la máxima puntuación 10 puntos a los licitadores que presenten la siguiente certificación o equivalente.

CERTIFICACIÓN	NIVEL		
AENOR	ISO-9001		

La empresa **ELECTRICIDAD MOVIL S. A.** que no posee esta certificación, por lo que no obtiene puntuación en este apartado.

La puntuación total obtenida entre ambos criterios para la adjudicación del contrato corresponde a la suma de los dos apartados 14.2 y 14.1, que asciende a 90 puntos de un total de 100 puntos.

El Técnico de Festejos que suscribe propone la adjudicación de este contrato a la empresa **ELECTRICIDAD MOVIL S. A.** por un importe de 149.100 €, más la cantidad de 31.311 € en concepto de IVA, siempre que la oferta se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación."



Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer a la mercantil **ELECTRICIDAD MÓVIL**, **S.A.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Precio ejecución del contrato: **149.100,00** € + **31.311,00** € **de IVA** (ciento cuarenta y nueve mil cien euros más treinta y un mil trescientos once euros de IVA). Mejoras Sistema de gestión de calidad (Certificación Aenor Nivel ISO-9001): **NO**

- 11. PROPUESTA DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, EN CUANTO AL LOTE 1, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y DE AUXILIARES DE SERVICIOS PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPTE. C/050/CON/2020-037.
- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la lectura del informe de declaración de licitación desierta del Lote 1, del procedimiento de referencia, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 18 de agosto 2021, y cuyo resultado es el siguiente:

"ASUNTO: INFORME QUE SE EMITE, EN RELACION CON EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y DE AUXILIARES DE SERVICIOS PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. LOTE 1 (VIGILANTES DE SEGURIDAD SIN ARMA Y DISPOSITIVO DE CONTROL DE ACCESOS A DISCOTECA MÓVIL, PARA EVENTOS FESTIVOS) EXPTE. C/050/CON/2020-037.

En relación con el asunto de referencia, por parte del Técnico de Administración General que suscribe, se emite el presente informe, en atención a los siguientes:

<u>HECHOS</u>

Primero.- La Junta de Gobierno Local, por Acuerdo Núm. 13/712, adoptado en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2020, aprobó el expediente de contratación, así como la apertura del procedimiento de adjudicación en relación al contrato arriba referenciado.

Segundo.- Con fecha 23 diciembre de 2020, se envió el anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, publicándose la convocatoria el 28 de febrero de 2020 en



la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Móstoles, siendo el último día de presentación de proposiciones el 21 de enero de 2021, presentado proposiciones las siguientes interesadas:

- PRINTES SECURITY ADVICE, S.L. (LOTE 2).
- JUBEL SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO, S.L. (LOTE 2).
- WAKEFUL SEGURETAT, S.L. (LOTE 1).
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. (LOTE 2).
- WAKEFUL, S.L. (LOTE 2).

Tercero.- Por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 29 de enero de 2021, se procedió a la calificación de la documentación correspondiente al Sobre o Archivo electrónico número 1, resultando completa la aportada por PRINTES SECURITY ADVICE, S.L., BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. y WAKEFUL, S.L., acordándose su admisión a la licitación; no siendo así, en el caso de las mercantiles JUBEL SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO, S.L. y WAKEFUL SEGURETAT, S.L., a quienes se cursaron los correspondientes requerimientos de subsanación de deficiencias, que fueron debidamente cumplimentados en ambos casos, siendo admitidas a la licitación, según consta en Acta de la Mesa de Contratación, extendida al efecto, en sesión celebrada el 5 de febrero de 2021, donde además, tuvo lugar la apertura del sobre o archivo electrónico nº 2 (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula).

Cuarto.- Con fecha 2 de marzo de 2021, se emitió informe suscrito por el Comisario de Policía Municipal, de valoración de las proposiciones, hecho suyo por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 5 de de marzo de 2021, en el que, respecto del resultado de la valoración del Lote 1, se expresaba lo siguiente:

"Lote 1.- VIGILANTES DE SEGURIDAD SIN ARMA Y DISPOSITIVO DE CONTROL DE ACCESOS A DISCOTECA MÓVIL, PARA EVENTOS FESTIVOS

La única oferta presentada es la de la empresa WAKEFUL SEGURETAT, S.L. y la baja no es superior al 25% del precio unitario máximo (conforme al criterio establecido en la cláusula 15 del PCA). Por tanto, al no apreciarse desproporción en su oferta, se propone a dicha empresa como adjudicataria."

Quinto.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de mayo de 2021, adoptó el Acuerdo Núm. 30/355, en virtud del cual se suspendió el procedimiento de adjudicación del contrato.

Dicha suspensión fue levantada por Acuerdo Núm. 17/649, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de julio de 2021

Sexto.- Por medio de Decreto del Concejal de Hacienda, de 30 de julio de 2021 y notificado el 2 de agosto de 2021, se requirió a la mercantil WAKEFUL SEGURETAT, S.L., para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que



hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido, en su caso, a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76 del mismo Texto Legal y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 8.000 €, todo ello, con la advertencia de que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entendería que el licitador ha retirado su oferta.

Una vez rebasado el plazo otorgado al efecto, se constata, en el momento de emisión del presente informe, la ausencia en su conjunto, de la documentación requerida en el apartado anterior, por parte de la mercantil WAKEFUL SEGURETAT, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Se ha cumplido con la tramitación del procedimiento abierto, conforme a lo establecido en el Acuerdo de aprobación del expediente de contratación y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

SEGUNDO.- Ante la falta de ofertas y de conformidad, a contrario sensu, con lo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, ha de entenderse procedente la declaración de la licitación como desierta.

TERCERA.- El órgano competente para la declaración de la licitación como desierta, es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, al ser aplicable al municipio de Móstoles el régimen especial de Municipios de Gran Población, regulado en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por tanto, visto lo anterior y salvo mejor criterio fundado en Derecho, se estima conveniente la adopción, por parte de la Mesa de Contratación, del siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Quedar enterada de la falta de cumplimentación por parte de la mercantil WAKEFUL SEGURETAT, S.L. (B67293985), del requerimiento de documentación previa a la adjudicación, efectuado por Decreto del Concejal de Hacienda, con fecha 30 de julio de 2021.

SEGUNDO.- Proponer al Órgano de Contratación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150.3, sensu contrario, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Declaración de licitación desierta, para la adjudicación del lote 1 (VIGILANTES DE SEGURIDAD SIN ARMA Y DISPOSITIVO DE CONTROL DE ACCESOS A DISCOTECA MÓVIL, PARA EVENTOS FESTIVOS) del contrato administrativo de SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y DE AUXILIARES DE SERVICIOS PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (EXPTE. C/050/CON/2020-037), por falta de ofertas admisibles."



Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, de un lado, quedar enterados de la falta de cumplimentación por parte de la mercantil WAKEFUL SEGURETAT, S.L., del requerimiento de documentación previa a la adjudicación; de otro lado, proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de licitación **DESIERTA**, para la adjudicación del **LOTE 1** del presente procedimiento.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **11:08 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V°.B°. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. IRENE PASTOR MUDARRA.

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.